

Convocatoria para participar en el primer número de la revista EDUCAR PARA LA VIDA

Tema central: Educar para cuidar la vida

1. Presentación

Guardianes por la Vida abre la convocatoria para participar en el primer número de la revista **Educación para la Vida**, una publicación digital que busca promover la reflexión, la investigación, el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias alrededor de la educación, el cuidado de la vida, la justicia ambiental, los derechos humanos y la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La revista nace como un espacio plural, intergeneracional e interdisciplinario, donde puedan encontrarse las voces de la academia, las instituciones educativas, las organizaciones sociales, los territorios, las comunidades y los procesos ciudadanos.

En este primer número proponemos una pregunta central:

¿Cómo podemos educar para cuidar la vida en un contexto atravesado por la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, las desigualdades, la violencia, la desinformación y el debilitamiento de los vínculos comunitarios a nivel global?

Buscamos reunir investigaciones, reflexiones, experiencias, propuestas pedagógicas y expresiones artísticas que permitan pensar esta pregunta desde distintas perspectivas y reconocer especialmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como productores de conocimiento y de transformación social.

2. Ejes temáticos

Las contribuciones podrán abordar, entre otros, los siguientes temas:

- Educación para el cuidado de la vida.
- Educación ambiental y climática.
- Biodiversidad, territorio y defensa de la naturaleza.
- Participación política y ciudadana de niñas, niños y adolescentes.
- Justicia climática e intergeneracional.
- Derechos humanos y derechos de la naturaleza.
- Paz con la vida y pedagogías del cuidado.
- Saberes ancestrales, populares y comunitarios.
- Democracia, ciudadanía y participación.
- Innovación educativa y experiencias pedagógicas.
- Experiencias territoriales de defensa y cuidado de la vida.

3. ¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está abierta a investigadores/as, docentes, estudiantes universitarios, integrantes de organizaciones sociales y ambientales, activistas y defensores/as de derechos humanos, líderes comunitarios, artistas,

escritores/as, ilustradores/as, comunicadores/as y, de manera especial, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

También podrán participar instituciones educativas, colectivos, redes y comunidades.

Se aceptarán trabajos individuales y colectivos.

4. Modalidades de participación

4.1. Artículo de investigación o reflexión académica

Textos que presenten resultados de investigación, análisis teóricos, revisiones de literatura o reflexiones argumentadas.

Extensión: entre 3.500 y 6.000 palabras.

Deberán incluir título, resumen de máximo 200 palabras, entre tres y cinco palabras clave, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas.

4.2. Ensayo

Textos argumentativos que desarrollen una reflexión personal, crítica o conceptual relacionada con los ejes de la convocatoria.

Extensión: entre 1.500 y 3.000 palabras.

4.3. Sistematización de experiencias pedagógicas o comunitarias

Experiencias educativas, ambientales, sociales, artísticas o comunitarias que permitan compartir aprendizajes, metodologías, resultados, dificultades, retos y posibilidades de réplica.

Extensión: entre 1.500 y 3.500 palabras.

4.4. Voces de niñas, niños y adolescentes

Las personas menores de 18 años podrán participar mediante artículos, cartas, reflexiones, crónicas, relatos, entrevistas, manifiestos, poemas o propuestas para cuidar la vida.

Extensión: entre 500 y 2.000 palabras.

Los trabajos serán valorados respetando la edad, la experiencia y, especialmente, la voz propia de cada participante. No se exigirá lenguaje académico.

4.5. Creación literaria

Se recibirán cuentos, poemas, crónicas literarias, relatos breves, fragmentos de obras y textos experimentales relacionados con el cuidado de la vida, la naturaleza, la educación, los territorios, la infancia, la memoria o la justicia.

Extensión máxima: 2.500 palabras.

4.6. Creación gráfica y visual

Se recibirán ilustraciones, fotografías, cómics, historietas, afiches, collages, infografías y ensayos fotográficos.

Las obras deberán presentarse en alta resolución e incluir título, autoría, año, técnica y un texto explicativo de máximo 300 palabras. Cuando corresponda, deberán adjuntarse las autorizaciones para el uso de imágenes.

5. Requisitos de presentación

Las contribuciones deberán ser originales, guardar relación con el tema central o los ejes de la convocatoria y presentarse en castellano, utilizando un lenguaje claro, respetuoso, inclusivo y no discriminatorio.

Los textos se enviarán en formato Word o compatible, en fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5 y con las referencias bibliográficas preferiblemente bajo normas APA, séptima edición.

Las fuentes, testimonios, imágenes y materiales de terceros deberán estar debidamente reconocidos y contar con las autorizaciones necesarias.

Cada propuesta deberá acompañarse de los datos de la persona autora: nombre completo, país y ciudad de residencia, correo electrónico, institución u organización —cuando corresponda— y una breve biografía de máximo 120 palabras.

Cuando la persona autora sea menor de 18 años deberá indicarse su edad y para la publicación será necesaria la autorización de su madre, padre, representante legal o persona responsable.

Educar para la Vida protegerá la identidad, dignidad, seguridad e interés superior de niñas, niños y adolescentes. No se publicarán datos personales innecesarios, información sensible ni contenidos que puedan ponerles en riesgo.

6. Evaluación y proceso editorial

Las contribuciones serán valoradas teniendo en cuenta su pertinencia, originalidad, claridad, calidad argumentativa o narrativa, rigor en el uso de fuentes, aporte al debate y capacidad para generar reflexión y aprendizajes. Para ello la Revista cuenta con un Comité editorial encargado de revisar y acompañar el proceso de selección de las contribuciones, garantizando la pluralidad de

perspectivas, la calidad de los contenidos y la coherencia con los principios y propósitos de la Revista *Educación para la Vida*.

Cuando la naturaleza de la contribución lo requiera, el Comité podrá solicitar la valoración de personas expertas o pares externos.

En las contribuciones de niñas, niños y adolescentes se valorarán especialmente la autenticidad, la creatividad, la experiencia propia y su manera particular de comprender y expresar el cuidado de la vida.

Las personas autoras recibirán por correo electrónico la decisión editorial y, en caso de ser necesario, las solicitudes de ajustes.

La presentación de una propuesta no garantiza su publicación.

7. Derechos de autor, ética e inteligencia artificial

Las personas autoras conservarán los derechos morales sobre sus obras y autorizarán, de manera no exclusiva, a Guardianes por la Vida y a **Educación para la Vida** para editar, diagramar, publicar y difundir las contribuciones seleccionadas, siempre reconociendo su autoría.

No se aceptarán contenidos que incurran en plagio, promuevan discursos de odio o discriminación, justifiquen la violencia, vulneren derechos, expongan información personal sin autorización o presenten deliberadamente información falsa.

Las herramientas de inteligencia artificial no podrán figurar como autoras. Cuando hayan sido utilizadas de manera sustancial en la elaboración de una contribución, su uso deberá declararse de forma transparente. La responsabilidad sobre la exactitud, originalidad, calidad y legalidad del contenido será siempre de las personas autoras.

8. Envío de propuestas

Las contribuciones deberán enviarse al correo:

educarparalavida@ecoesperanza.org

Asunto: Convocatoria Educación para la Vida – Nombre de la persona autora – Modalidad

El envío deberá incluir:

1. La contribución.
2. Los datos y breve biografía de la persona autora.
3. Declaración de originalidad y autorización de publicación.
4. En el caso de menores de 18 años, autorización de su madre, padre o representante legal.
5. Cuando corresponda, autorizaciones para el uso de imágenes o materiales de terceros.

9. Calendario

Apertura de la convocatoria: 1 de octubre de 2026
Fecha límite para recibir propuestas: 3 de noviembre de 2026

Periodo de revisión y evaluación: 3 de noviembre al 8 de enero de 2027

Comunicación de resultados: 11 de enero de 2027
Publicación del primer número: 26 de enero de 2027

10. Reconocimiento y difusión

Las personas seleccionadas recibirán una constancia de publicación o participación editorial.

La revista será difundida a través de los canales de Guardianes por la Vida y de instituciones educativas, organizaciones aliadas, redes sociales y espacios académicos, culturales y comunitarios.

La publicación de las contribuciones no implica el pago de honorarios.

La presentación de una contribución supone la aceptación de los términos de esta convocatoria. Las situaciones no previstas serán resueltas por el comité editorial de **Educación para la Vida** de acuerdo con sus principios editoriales, éticos y de protección de derechos.

Contacto

Correo: educarparalavida@ecoesperanza.org

Redes sociales: @guardianesporlavida

Guardianes por la Vida

Revista Educación para la Vida

Primer número: Educación para cuidar la vida